





Este Boletín Extra Especial Negociación es para hacer un repaso de las actuaciones llevadas a cabo por la Sección Sindical de CCOO de ASSDA, desde que nos comunican la apertura de negociación del I Convenio Colectivo de ASSDA hasta la fecha actual.

Todas y cada una de nuestras actuaciones han ido e irán encaminadas para que la plantilla de ASSDA colabore en el mayor grado posible con sus opiniones y propuestas en la confección del convenio que regulará nuestras condiciones laborales. La participación e implicación de todos y todas es lo más importante, los representantes sindicales somos simplemente canalizadores de las legítimas reivindicaciones de la plantilla.

-�

Boletín Extra Especial Negociación

-28 de septiembre llega a CCOO la convocatoria oficial de la reunión para la Constitución de la Mesa Negociadora del I Convenio Colectivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que se celebra el jueves día 1 de octubre, a las 11:00 h en la sala de reuniones de la tercera planta de los Servicios Centrales de la Agencia, en Avda. de Hytasa, 14.

-30 de septiembre se mantuvo una reunión con la comisión ejecutiva de la Sección Sindical de CCOO de ASSDA, para abordar la cuestión de la negociación de convenio. Se determinó que se van a hacer asambleas provinciales en Granada (día 21 de noviembre), Cádiz (día 15 de noviembre) y Málaga (por determinar día) para darle de primera mano información a la plantilla, así como encuestas de clima laboral en Almería, Sevilla, Huelva, Jaén y Córdoba para poder escuchar propuestas y ver los temas que prioriza la plantilla en los distintos colectivos que abarcamos como Agencia (Centros Terapéuticos, Servicios Centrales, Dependencia, Teleasistencia, etc...) No se descarta hacer asambleas informativas en el resto de provincias con la plantilla, y con los afiliados y afiliadas a CCOO.

-1 de octubre se constituye la comisión de Negociación para el I Convenio Colectivo de la ASSDA, se manda correo informativo a la plantilla con la intención de explicar, de forma detallada, el calendario y los temas que se van a ir tratando, para que mandéis cuantas sugerencias tengáis.

En relación a los componentes de la Mesa Negociadora, habrá un total de 7 miembros por la parte social, de los cuales 4 seremos de CCOO, pues tenemos la mayoría absoluta en Andalucía (un 56%), hecho que nos da ventajas, pero que nos imprime una gran responsabilidad.



Los miembros que constituyen la mesa por parte de CCOO son:

Belén Supervía (Sevilla/ Área de Teleasistencia) Hixem León (Córdoba/ Área Dependencia) Maria Alfaro (Cádiz/ Área Dependencia) Patricia Rodríguez (Málaga/ Área Teleasistencia)

Fechas y materias acordadas en el calendario de negociación (puede ser movible):

Día 10 de noviembre

CAPÍTULO I. Ámbito de aplicación. CAPÍTULO II. Garantías. CAPÍTULO IV. Organización del trabajo.

CAPÍTULO VII. Jornada y horario.

Día 15 de diciembre

CAPÍTULO VIII. Conciliación de la vida familiar y laboral. CAPÍTULO IX. Vacaciones, permisos y excedencias.

Día 26 de enero

CAPÍTULO VI. Selección del personal y provisión de puestos.

-

CAPÍTULO X. Régimen disciplinario.

CAPÍTULO XI. Formación y perfeccionamiento personal.



Día 18 de febrero

CAPÍTULO XII. Protección de la seguridad y salud laboral del personal.

CAPÍTULO XV. Acción social.

CAPÍTULO XVI. Del derecho de reunión.

CAPÍTULO XVII. Derechos sindicales.

CAPÍTULO XVIII. Mediación en conflictos colectivos.

Día 17 de marzo

CAPÍTULO V. Clasificación profesional.

CAPÍTULO XIII. Estructura salarial.

CAPÍTULO XIV. Indemnizaciones.

CAPÍTULO III. Comisión del convenio.

Contaremos con la ayuda de los asesores y asesoras de CCOO, y asistirán cuando sea necesario, delegados y delegadas de otras provincias.

Las propuestas habrá que enviarlas a la empresa 5 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión.

-2 de octubre, los responsables provinciales quedan convocados para una videoconferencia a las 10:30h por parte de la comisión ejecutiva de la sección sindical de CCOO de ASSDA, en la que se les da toda la información detallada para que actúen en sus respectivas provincias en informen a los trabajadores y trabajadoras del comienzo de la negociación del I Convenio Colectivo de la ASSDA. Se mandan las encuestas para recoger propuestas en las ocho provincias andaluzas.



Hasta la fecha se está haciendo un estudio riguroso de las encuestas recibidas, analizando y sumando la información.

Cuestiones a aclarar antes de la negociación del convenio:

- -La cuestión de volver a las 35 horas laborales no depende del convenio, depende del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, hasta que no se derogue seguirán sin aplicarse las jornadas recogidas en el convenio pasado y futuro. Otra cosa distinta es la distribución de las jornadas, que ahí entendemos que la empresa puede ser flexible.
- -Cuando rellenéis las encuestas solicitamos la no repetición de puntuación, ya que, es la única manera de conocer realmente las prioridades de la plantilla, por muy importante que parezca todo, cada tema debe llevar una numeración distinta, según la preferencia de cada uno.
- -Debemos pensar individualmente hasta dónde estamos dispuestos y dispuestas a llegar para conseguir las mejoras dentro del marco expuesto anteriormente, y de eso dependerá el éxito en la negociación.





Rogamos continuéis haciendo llegar vuestras propuestas al correo assda@servicios.ccoo.es, para que esta sección sindical tenga tiempo suficiente de enviarlas en un documento único.



Porque el convenio es cosa de todos y todas